



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 08 OCT 2010

Expediente N° 14.008/03.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia interpuesta por la Lic. Marilena LEFTER de GAMARRA, al cargo de Profesor Regular en Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura QUÍMICA INORGÁNICA - Carrera de Ingeniería Química - Facultad de Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que motiva dicha renuncia el hecho de haber accedido a un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva (Resolución CS N° 269/10).

Que el Consejo Directivo de la FACULTAD DE INGENIERÍA, mediante Resolución N° 622/10, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia presentada por la citada profesional, a partir del 2 de agosto de 2010.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de los profesores regulares de esta Universidad.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 245/10,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Décimo Quinta Sesión Ordinaria del 7 de octubre de 2010)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la Lic. Marilena LEFTER de GAMARRA, al cargo de Profesor Regular en Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura QUÍMICA INORGÁNICA - Carrera de Ingeniería Química - Facultad de Ingeniería, a partir del 2 de agosto de 2010.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ingeniería, Dirección General de Personal, Lic. Lefter, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-




Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta


C. P. N. Victor Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta